

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENTRIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Méntrida, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría del Ayuntamiento, ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, esta publicación será considerada propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto).

Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Nombre
006/09. INSTALAR UN CONTENEDOR EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACIÓN	14/04/09	11:30	CL STA TERESA, 43	CEFERINO MORAL SANDOVAL.
011/09 UTILIZAR EL SERVICIO SIN EXISTENCIA DE CONTADORES DE CONSUMO DE AGUA	21/05/09	19:00	CL PIRINEOS, 12	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERREGIL S.L.
012/09 UTILIZAR EL SERVICIO SIN EXISTENCIA DE CONTADORES DE CONSUMO DE AGUA	21/05/09	19:10	CL PIRINEOS, 14	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERREGIL S.L.
010/09 DEPOSITAR TIERRA O ESCOMBRO DIRECTAMENTE EN LA VIA PUBLICA O TERRENO NO AUTORIZADOS	20/05/09	17:50	CL PIRINEOS, 12	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERREGIL S.L.

Méntrida 11 de enero de 2010.—El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.-325